GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1857	123001	20/09/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3 — Nº: 3224

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 216251

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA — EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 RETROEXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 8 — Tara ▸ 17 — PBT ▸ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ CAMARONES — Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ PAMPA CAMARONES - PODER DE COMPRA — Destino ▸ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 80 — Fecha Aprox. Viaje: 21/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.90	Carga ▸ 2.60	Total ▸ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.90	Carga ▸ 3.00	Total ▸ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 9.00	Carga ▸ 6.00	Total ▸ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DLJD29 — SemiRemolque ▸ JE3129 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.10	6.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	8	12					
Nº DE RUEDAS	2	6	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control **CIRCULACIÓN:** Se debera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorizacion. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▸ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 21/09/2012 — FECHA HASTA ▸ 22/09/2012

COD. AUTENTIF.3382012920-01-2011-030509524

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012